

SEPTIEMBRE 2022

¿SE CUMPLIÓ EL ACUERDO DE PRECIOS ENTRE EL GOBIERNO Y LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA?

EL VALOR DE LOS MEDICAMENTOS REGISTRÓ UN AUMENTO DEL 6% MENSUAL AGOSTO 2022, LLEGANDO A UN ACUMULADO DE 65% EN LO QUE VA DEL AÑO

**OBSERVATORIO DE MEDICAMENTOS COMO BIEN SOCIAL
IDEP SALUD - ATEARGENTINA**



ACUERDO DE PRECIOS ENTRE EL GOBIERNO Y LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA

El martes 19 de julio de 2022, el Gobierno nacional anunció un acuerdo con el sector farmacéutico para mantener los precios de los medicamentos por debajo de la inflación; ésta medida se mantendría por 60 días y se tomaría como línea de base los valores de venta al público de estos bienes vigentes al 30 de junio de 2022.

El acuerdo consistía en establecer un tope máximo de aumento de los precios de hasta 1 punto por debajo de la inflación (Índice de Precios al Consumidor) del mes anterior.

Nuestro Observatorio de Medicamentos como Bien Social (IDEP SALUD - ATE ARGENTINA / IEF CTA A) realiza un seguimiento de la variable precio en dos grandes grupos de medicamentos: más dispensados en general, y más dispensados para patologías crónicas y prevalentes.

Los fármacos incluidos en el grupo de medicamentos de mayor dispensa general son: Alprazolam (1mg x 30), Amoxicilina (500mg x 21), Bisoprolol (10mg x 30), Clonazepam (1mg x 60), Enalapril (10mg x 60), Ibuprofeno (600mg x 10, 600mg x 20, 400mg x 20), Losartan (50mg x 30) y Paracetamol (500mg x 20).

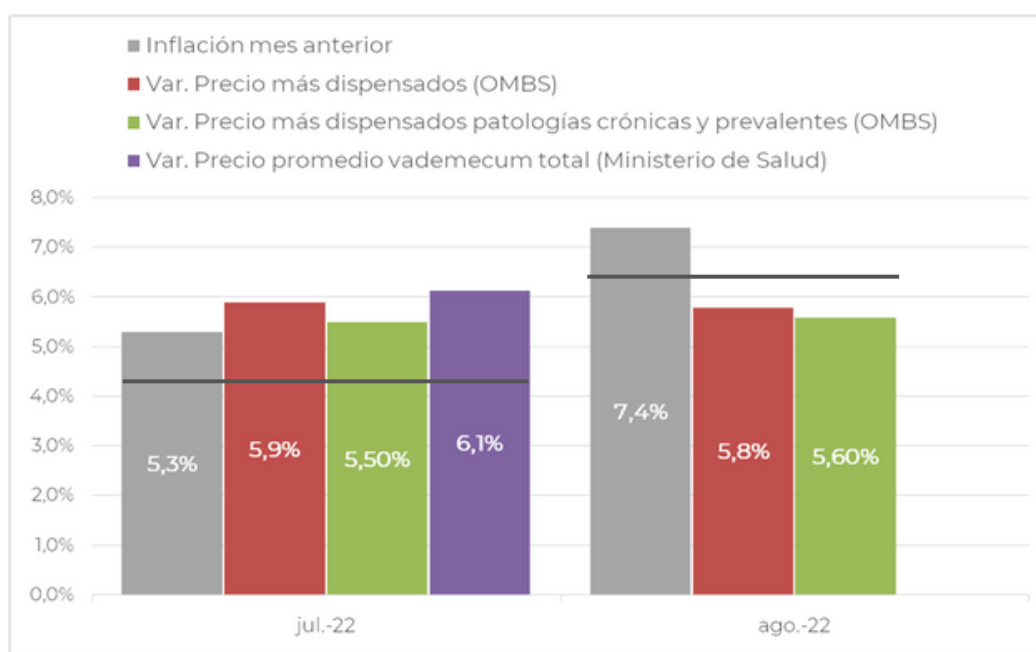
Los medicamentos más dispensados para el tratamiento de ciertas patologías crónicas tales como diabetes, hipertensión, hipotiroidismo y dislipemia son: Metformina (500mg x 30), Glibenclamida (5mg x 30), Enalapril (10 mg x 60), Losartán (50 mg x 30), Atenolol (50 mg x 30), Carvedilol (12,5 mg x 28), Losartán + hidroclorotiazida (50 mg/12,5 mg x 30), Furosemida (40 mg x 30), Simvastatina (10 mg x 30), Rosuvastatina (10 mg x 30), Ezetimibe (10 mg x 30) y Atorvastatina (10 mg x 60).

Según las cifras de inflación de junio y julio del presente año publicadas por INDEC, tenemos que el tope de aumento para julio debía ser de 4,3% y para agosto del 6,4%, aproximadamente un 11% acumulado en ambos meses.

Los medicamentos más dispensados en general registraron una variación porcentual en su precio de 5,9% en julio y de 5,8% en el mes de agosto de 2022. Esto quiere decir que, en el mes de julio, los precios de los fármacos aumentaron en promedio un 1,6% más de lo establecido en el acuerdo, llegando a picos de 7,1% (3% más que lo estipulado). En agosto, las variaciones en el precio se ubicaron 0,6 puntos menos que el límite acordado, aunque existieron productos que superaron en un 2% el acuerdo. Esto nos dice, que en promedio el aumento total fue de aproximadamente un 12% en el bimestre.

Si tomamos en cuenta el relevamiento de precios de venta al público de los medicamentos llevado a cabo por el Ministerio de Salud de la Nación, vemos que el aumento de precios en el mes de julio (6,1%) casi alcanzó los 2 puntos porcentuales por encima del límite acordado (4,3%).

Gráfico 1. Variación mensual del precio de los medicamentos, comparación entre relevamiento del OMBS y el Ministerio de Salud de la Nación Argentina con la inflación del período anterior. Julio 2022- agosto 2022.



Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del OMBS, Kairos Argentina, INDEC y el Ministerio de Salud de la Nación Argentina.

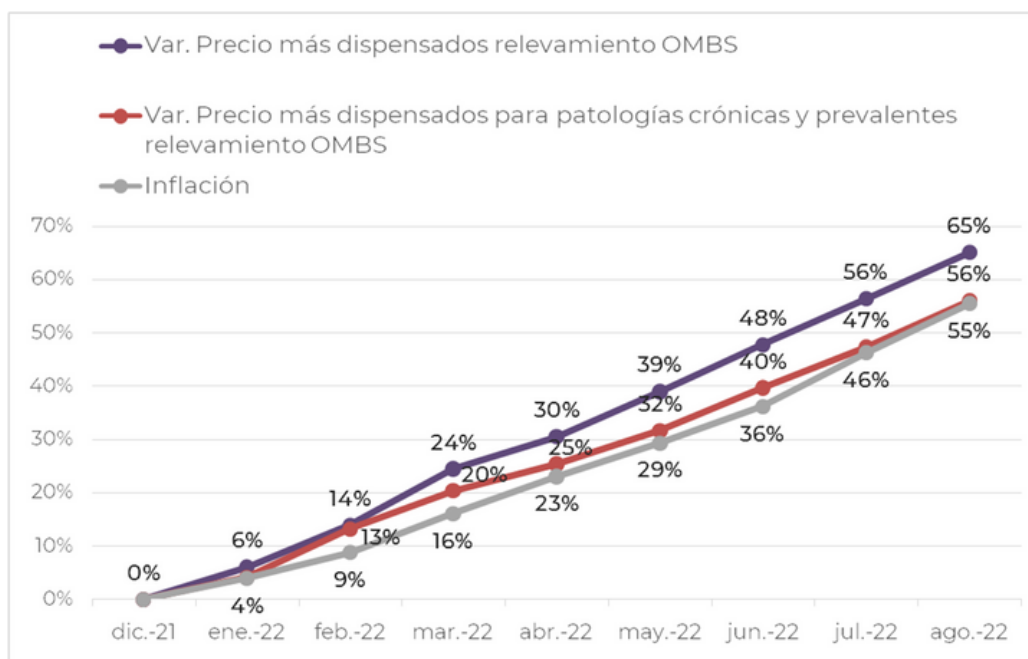
En un acuerdo firmado hace poco más de un mes ya se registran dos fuertes alertas por parte del Gobierno por incumplimientos, específicamente, el 11 de agosto se identificaron aumentos en 193 remedios de hasta 24 puntos porcentuales por encima del tope acordado, y el 22 de agosto se emite un segundo llamado de atención ante la persistencia de incumplimientos en 70 productos.

Ciertos laboratorios, continuaron aplicando subas en los precios a pesar de la existencia de una restricción acordada entre partes, con un incentivo para el cumplimiento que refiere a la nueva herramienta con la que cuenta la Secretaría de Comercio: autorizar (o no) la importación de determinados productos.

¿QUÉ MOTIVO EL ACUERDO?: VARIACIÓN ACUMULADA ANUAL DEL PRECIO DE LOS MEDICAMENTOS

La variación en el valor de los medicamentos durante 2022 (enero-agosto) según nuestro OMBS, fue de 65% para el grupo de medicamentos más dispensados en general, y de 56% para el grupo de más dispensados para patologías crónicas y prevalentes, ubicándose respectivamente en 10 y 1,5 puntos porcentuales por encima de la inflación (teniendo en cuenta que el valor de agosto, 6,3%, es el número proyectado por diferentes consultoras). En algunos productos específicos se registraron picos de aumento de precios de hasta un 93%, generando una brecha respecto de la inflación del período de 38 puntos porcentuales. (Gráfico 2)

Gráfico 2. Variación acumulada del precio de los medicamentos según grupo, comparación con inflación. Enero 2022- agosto 2022.



Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del OMBS, Kairos Argentina e INDEC.

NUESTRO OBSERVATORIO

¿Tiene alguna lógica el comportamiento de los precios, hay alguna relación con la inflación del período? ¿Cómo se forman realmente estos precios? Sabemos que la dispersión de precios del mercado para un mismo medicamento y presentación ronda el 150%, con máximos de hasta 1200%. Esto nos dice que el producto más caro sale más del doble que el más barato. Esto nos lleva a pensar en si existe relación entre el costo y el precio del producto, y al mismo tiempo, en las ganancias de la industria farmacéutica.



Según un análisis de del Ministerio de Salud de la Nación, en donde se analiza el gasto en hogares, se estima que los mismos destinan un 6,4% de sus gastos totales en salud, siendo el principal componente el gasto en medicamentos con el 38%. Como OMBS creemos en el acceso a estos bienes como un derecho que debe garantizarse, es por ello, que vemos preocupante la dificultad en la regulación y los constantes oídos sordos de la industria farmacéutica que, persiguiendo el lucro, profundiza la problemática del acceso democrático a estos bienes esenciales.